



CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PDC2022-133132-I00(C17 I3-625205)

Título: Mejoras en el diagnóstico e investigación clínico mediante tecnologías inteligentes aplicadas la imagen oftalmológica

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: IA en salud

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/12/2022 FIN: 30/11/2024

CENTRO Inv. Principal: Facultad de Informática

OBJETO DEL CONTRATO:

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Facultad de Informática- De lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:30

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo III

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUG

Técnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación

Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a

JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/11/2023
---------	--	--	--

TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input type="checkbox"/>	Duración determinada <input checked="" type="checkbox"/> FECHA FIN CONTRATO: 30/11/2024
---	--

RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.606,22 € *

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 050821NG59-541A-6490200

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Bachillerato, BUP, FPII o CFGS

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): TITULARES: Marcos Ortega Hortas, Jorge Novo Buján, Noelia Rodríguez Barreira- SUPLENTES: Lucía Ramos García, Joaquim de Moura Ramos

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

juC1TemqIeV5dEB93cz1bg==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Marcos Ortega Hortas

Asinado

21/08/2023 13:42:21

Observación

Páxina

1/4

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/juC1TemqIeV5dEB93cz1bg==>

Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	juC1TemqIeV5dEB93cz1bg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Marcos Ortega Hortas	Asinado	21/08/2023 13:42:21
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/juC1TemqIeV5dEB93cz1bg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 18 de agosto de 2023

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Marcos Ortega Hortas

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	juC1TemqIeV5dEB93cz1bg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Marcos Ortega Hortas	Asinado	21/08/2023 13:42:21
Observación		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/juC1TemqIeV5dEB93cz1bg==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR:

En el ámbito de las tareas investigadoras del grupo VARPA, el/la candidato/a prestará soporte en la de gestión de la explotación de la herramienta clínica desarrollada. La función principal será la gestión de producto y desarrollo de negocio de las soluciones clínicas. Se contempla la definición de un plan de transferencia y explotación basado en las características del producto y la experiencia y conclusiones obtenidas en las pruebas de usabilidad y validación.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

- Estar en posesión de una de las siguientes titulaciones: Bachillerato, BUP, FPII o CFGS

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS:

- Experiencia laboral acreditable en el desarrollo de apoyo al diagnóstico mediante imagen médica, preferentemente en el ámbito óptico y oftalmológico: 8 puntos por año, hasta un máximo de 40 puntos.
- Experiencia laboral acreditable en el desarrollo de negocio en el ámbito de life sciences y relacionadas: 3 puntos por año, hasta un máximo de 30 puntos.
- Experiencia laboral acreditable en la creación de consorcios y elaboración de propuestas europeas en el marco H2020 y Horizon Europe, y/o realización de acciones de internacionalización de la actividad de investigación y transferencia: 2 puntos por propuesta/acción, hasta un máximo de 16 puntos.
- Formación acreditable en preparación de propuestas y gestión de proyectos europeos: 0,05 puntos por hora cursada, hasta un máximo de 5 puntos.
- Conocimientos de inglés acreditados mediante certificado oficial (mínimo B1): 1 punto.
- Posibilidad de entrevista personal a los candidatos con más puntuación en caso de empate, la cual podrá desarrollarse en inglés: máximo 10 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	juC1TemqIeV5dEB93cz1bg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Marcos Ortega Hortas	Asinado	21/08/2023 13:42:21
Observación		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/juC1TemqIeV5dEB93cz1bg==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

